ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 12

And the second

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO CON FONDOS PROVENIENTES DE SOBRANTES DE ASIGNACIONES FEDERALES PARA AUMENTAR CREDITO EN PARTIDAS YA CREADAS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS EN EL MISMO Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO

: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el Presupuesto a regir durante el año econômico 1975-76 se crearon las siguientes partidas en el mismo:

2903- Cuota Fondo Seguro del Estado 3306- Mant. y Cons. Caminos 4202- Limp. Calles Ext. Basura

POR CUANTO

: El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO

La Administración Federal de Asistencia a Areas de Desastre y a través de inspección ocular de las vías públicas municipales y con motivo de las lluvias torrenciales que afectaron nuestro pueblo durante los meses de noviembre y diciembre de 1975, asignó la cantidad de cincuenta y dos mil (\$52,000.00) dólares para la reparación de estas vías.

POR CUANTO

: La Administración Municipal de Aguas Buenas ya ha realizado las mejoras correspondientes a algunas de estas vías públicas con cargo al presupuesto vigente.

POR CUANTO

: Los fondos asignados por la Administración Federal de Asistencia a Areas de Desastre para el mejoramiento de estas áreas, pueden ser transferidos para cubrir otras necesidades de esta comunidad.

POR CUANTO

- : Los caminos cuyas mejoras ya han sido realizadas son los siguientes:
 - 1. Bo. Caguitas, Sector Doña Paca
 - 2. Bo. Caguitas, Sector Doña Paca
 - 3. Carretera Barrio Mulas
 - 4. Bo. Juan Asencio, Carr. 790 Km. 3.7
 - 5. Bo. Juan Asencio, Carr. 790 Km. 2.4
 - 6. Bo. Juan Asencio, Sector Los Cartagenas
 - 7. Bo. Juan Asencio, Sector Maneco
 - 8. Bo. Jagueyes, Sector Los Garay
 - 9. Bo. Mulas, Sector Minillas
 - 10. Bo. Sonadora, Sector Escuela
 - 11. Bo. Sumidero, Sector Gildo Rivera

POR CUANTO

: Existe la necesidad de crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO	:	ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
SECCION 1ra	:	Se autoriza al Auditor Municipal a que del fondo de Fondo Depresión Tropical Eloísa, transfiera a los Fondos Ordinarios de este Gobierno Municipal la cantidad de doce mil doscientos noventa y seis (12,296.00) dólares.
SECCION 2da	:	Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad los siguientes asientos en las partidas que se enumeran a continuación, aumentando el crédito a estas:
		3306- Mant. y Cons. Caminos\$ 2,500.00
		2903- Cuota Fondo Seguro del Estado 2,817.50
		4202- Limp. Calles Ext. Basura
SECCION 3ra	:	Se autoriza además, al Auditor Municipal a crear en sus libros de contabilidad las siguientes partidas con el crédito que se indica a continuación:
4		4812- Compra Medicinas\$ 2,000.00
		6207- Compra e Instalación Tubería de Hormigón Parcelas Santa Clara
		6606- Compra Gomas a Vehiculos Municipales 339.92
		TOTAL\$12,296.00
SECCION 4ta	. :	Esta Ordenanza tendrá fuerza y vigor de Ley tan pronto sea aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

: El día 10 de marzo de 1976.

Laudiel Negron, Presidente Asamblea Municipal,

AFROBADA

Muanita Meléndez, Secretaria Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velazquez

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

CERTIFICACION

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1976, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Félix Rosa Diaz

Hon. Edwin Rosario

Hon. Inis Angel Diaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berrios

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Laudiel Negron

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 11 de marzo de 1976.

I para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de marzo de 1976.

Juanita Meléndez

Secretaria Municipal